



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 842.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PRIMER SECRETARIO OSCAR AUGUSTO BÁEZ GALEANO, DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN CANADÁ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 10 de agosto de 2018

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/RC N° 115/18 del 7 de agosto de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita el comisionamiento del Primer Secretario Oscar Augusto Báez Galeano, de la Embajada de la República del Paraguay en Canadá, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 13 al 17 de agosto del año en curso, con el fin de realizar tareas de índole administrativas en la sede de la Cancillería Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” establece: Los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, “El Ministro de Relaciones Exteriores, en adelante el Ministro, es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al Primer Secretario **Oscar Augusto Báez Galeano**, de la Embajada de la República del Paraguay en Canadá, para prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 13 al 17 de agosto de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo Ottawa-Asunción-Ottawa a favor del funcionario mencionado, e imputar los mismos en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____